

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

AÑO XIII. NÚM. 3.549.

PERIODICO DE LA TARDE.

MARTES 10 DE MAYO DE 1904.

HISTORIA

Propiedad en Albuquerque.

(CONTINUACIÓN).

En 1.º de Octubre del mismo año 1629 fué concedida; se obtuvieron los necesarios recursos hipotecando á los excelentísimos señores conde de Revillagigedo, marqués de la Granja, conde de Luque, D. José María de Villavicencio y D. Pedro Joaquín de Reinoso, los bienes del Municipio consistentes en fincas urbanas, las mismas alcabalas, algunos derechos municipales y por tiempo de quince años los aprovechamientos de hierbas de invernadero de las tierras de particular dominio á que está reducido el término de esta villa.

Los abusos que cometieron estos segundos señores feudales dieron lugar al pleito ruinoso de que antes hablamos y en 1859 fué encomendada su defensa por el Ayuntamiento á un hijo ilustre de este pueblo, al excelentísimo señor don Higinio María Duarte, quien en luminosos escritos supo dar al traste con las pretensiones y abusos estrepitosos de los titulados censuistas, librando á este pueblo de una verdadera calamidad con la cual jamás hubiera podido levantar cabeza. Así consta de un trabajo muy erudito, inédito, por cierto, del Sr. Duarte, que se titula *La lucha del pyme con el gigante*.

No hablamos más sobre este particular, porque él solo nos ocuparía más espacio del que disponemos para este trabajo y porque en citada obra, que se publicará muy en breve, se trata magistralmente.

Volvieron las rastrojeras, como decimos, al dominio de sus naturales y legítimos dueños, una vez terminado aquel litigio.

Pero estaba en el interés de los magnates, grandes ganaderos y labradores (en aquella época, la riqueza territorial y pecuaria estaba circunscrita á pocas personas que eran las que mandaban), continuar disfrutando con sus ganados las rastrojeras, elevando su provecho á mayor escala.

Propusieron ofrecerlas voluntariamente al Ayuntamiento para que continuasen arrendadas las de la hoja centenera ó de *zafia* y quedando las de *barro* entregadas desde luego á la comunal devastación apenas levantadas las mieses.

Presentada la solicitud que constituía este absurdo concierto á fin de que el Ayuntamiento lo sancionara con su conformidad y autorizada solamente por unos cuantos figurando en primer término los caciques; el Alcalde mayor Presidente D. Alejandro Polo, considerándolo como una *propuesta*, admitió el obsequio en beneficio de los fondos municipales, si bien declarando que á la menor reclamación por parte de los labradores se declararía extinguido este arbitrio, lo cual en buenos términos quiere decir que semejante paso, era una tregua á la propiedad y que los dueños de las tierras entonces, después y siempre estaban autorizados para volver al disfrute de las rastrojeras.

Y tal era el convencimiento del Ayuntamiento respecto á la futilidad de determinación tan peregrina que habiéndose creado de Real orden cierto impuesto sobre los arbitrios municipales, accedió al intento de la provincia manifestando que el de las rastrojeras de esta villa, como cesión voluntaria, no estaba sujeto á él y así se determinó por aquella autoridad relevándole del pago.

Esto sucedió en el año 1769; pero en 1774 hallamos una novedad que es la que sigue:

Habíanse aumentado ya en aquel año las labores en esta villa, hasta el punto de que considerando los labradores, estrecha la hoja titulada *Chica* que debía barbecharse confinante con la llamada de *Santiago*, que estaba de rastrojo, acudieron al Ayuntamiento solicitando su permiso para sembrar de nuevo una parte de esta unidad á aquella. Como todas las tierras comprendidas en la hoja de Santiago debían quedar francas para el pastoreo de los ganados y este se disminuía en la parte que debiera sembrarse de rastrojo unida á la hoja *Chica* barbechada se impuso por el Ayuntamiento á los labradores el pago de las hierbas de invernadero que utilizaban con la siembra en la porción de la hoja de Santiago que se incorporase á la *Chica* á lo cual se accedió por los labradores con tal de que se tuviese en cuenta para deducirlo del valor de su espiga, en que estuvieran conformes, reduciendo este contrato á escritura pública que fué otorgada en 22 de Septiembre del mismo año.

Esta escritura se halla testimoniada en el pleito que sobre rastrojeras sostuvieron con el Ayuntamiento en el año 1857 D. Higinio Duarte, don José de Cuellar, D. Gregorio Hernández, D. Carlos Pato, D. Luis Salvado y otros.

Este pleito y muchos otros abusos en perjuicio de la propiedad territorial y del cultivo se sostenían en esta villa principalmente por el abogado director del Ayuntamiento contra sus propias convicciones; grande ganadero de cerda, estaba en sus intereses como estaba en el de algunos otros; el sistema de los baldíos, particularmente el de las rastrojeras. También el Ayuntamiento lo tenía no sólo por igual razón en alguno de sus individuos sino porque al fin el producto de este arbitrio era una parte de la administración municipal y disminuía ésta; siempre se rebaja en algo, el interés de su manejo. Y porque los que sostenían la teoría de los baldíos, habían llegado á tener que declarar la propiedad de las rastrojeras á favor de los propietarios, quedase declarada virtualmente la facultad de cerrar las tierras, plantarlas y destinarlas á otros usos cuando se sostenía con calor digno de mejor causa y sin otro título que el uso y la costumbre la oposición á todo cerramiento, á toda plantación, á todo cultivo, á toda novedad que no fuera la siembra cuatrienal y la devastación de las rastrojeras y de todos los productos naturales y espontáneos del suelo de propiedad privada. De aquí la tenacidad de sostener este pleito injusto. Pero como no podía menos, triunfó la justicia y la Audiencia de Cáceres falló á favor de los propietarios, declarando de su propiedad las rastrojeras de las tierras biertas de este término (sentencia 9.ª Septiembre 1859).

Lisboa 10.

Planes del Ministro.

Se dice que el nuevo Ministro de Hacienda tiene en estudio un plan de reformas tributarias cuya base es la rebaja de los impuestos actuales.

El plan será sometido á la aprobación del Consejo de Ministros y se presentará á las Cortes tan pronto estén abiertas.

Noticias de personas allegadas al Ministro dicen que beneficia los intereses de los contribuyentes y que seguramente serán bien recibidos por la opinión.

REFORMA DE TRIBUNALES

Proyecto de ley orgánica

El proyecto de ley orgánica de Tribunales, acerca del cual hemos anticipado algunas noticias hace días, constituye tema preferente de coaún de polémicas, en los círculos mentarios, profesionales.

El proyecto.

Consta el proyecto de veintidós títulos numerados, otro preliminar y varias disposiciones transitorias, que se desenvuelven en más de 700 artículos.

TÍTULO PRELIMINAR

Comienza consignando el principio de que la justicia se administrará gratuitamente, salvo los gastos del papel sellado y los que para su defensa tengan que hacer los justiciables. Define la potestad constitucional de los Tribunales y prohíbe el Gobierno que por medio de decretos ó disposiciones reglamentarias modifique ni altere, directa ó indirectamente, las condiciones que para el ingreso y ascenso de jueces, magistrados y auxiliares establecen en la ley. Este principio estaba consignado en el artículo 6.º de la actual ley orgánica en términos que permitían evadir la prohibición; pero ahora se emplea hasta el adverbio *indirectamente*.

TÍTULO PRIMERO

DIVISIÓN TERRITORIAL.—HABRÁ DISTritos, PARTIDOS, CIRCUNSCRIPCIONES Y TÉRMINOS MUNICIPALES.

En cada distrito, una Audiencia; en cada partido, un Tribunal; en cada circunscripción, un juez de instrucción; en cada término municipal uno ó varios jueces municipales, y en Madrid, un Tribunal Supremo. Se admite que varios términos municipales puedan tener un solo juez, y esta agrupación de términos se denominará *comarca municipal judicial*.

El desarrollo concreto de la división judicial en distritos, partidos, circunscripciones y términos municipales figurará en un *apéndice* á la ley, que ha de considerarse como parte integrante de la misma. No podrán alterarse estas divisiones sino por una ley especial, cuyo proyecto sea resultado de amplio expediente, que se instruya al efecto en el ministerio de Gracia y Justicia, dando audiencia á los pueblos interesados y á los Tribunales superiores, oyéndose al Consejo de Estado y resolviéndose el expediente por el Consejo de Ministros.

En todos los *circulos territoriales judiciales* habrá un edificio destinado exclusivamente á la administración de justicia, habilitado con decoro, y los gastos para la adquisición y conservación de los edificios, su decorado y mueblaje, correrán á cargo de los pueblos que formen el *circulo territorial judicial*, contribuyendo la capital con una cuota doble á la mayor de cualquiera de los demás pueblos.

Cuidará el Gobierno de que se incluya en los presupuestos anuales de los pueblos y provincias, durante cinco años, la quinta parte, por lo menos, del importe del presupuesto necesario para construir ó adaptar el edificio, y si á los cinco años no lo

hubiera, se trasladará la capitalidad del distrito á la población que satisfaga esas condiciones, y si todas las poblaciones del circuito faltaren al precepto legal, se trasladará á la que haya señalado una cuota mayor en sus presupuestos. La propiedad de esos edificios corresponderá á los pueblos y el aprovechamiento á los Tribunales.

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE TRIBUNALES.

Establece que en cada término ó comarca municipal habrá un *Tribunal municipal*, compuesto de un juez dos jurados y un fiscal *permanentes*, además de un juez y un fiscal *suplentes*, y del secretario.

En toda circunscripción habrá un juez de instrucción y uno ó varios secretarios.

El *Tribunal de partido* se compondrá de tres de los jueces de instrucción de las circunscripciones que lo formen, no pudiendo éstos ser menos de cuatro. Los Tribunales de partido serán de cuatro categorías: *término, segundo ascenso, primer ascenso y entrada*. El juez que haya instruido el pleito ó causa de que deba conocer el Tribunal no podrá formar parte del mismo. El Tribunal de partido conocerá de todo lo judicial, contencioso, jurisdicción voluntaria y gubernativa que la ley reserva á su competencia. Se constituirán los Tribunales, para el ejercicio de su jurisdicción, en la población en que se hubiese instruido el pleito, causa ó asunto; presidirá el juez de mayor categoría ó más antiguo, y cuando un magistrado de la Audiencia asista á las sesiones del Tribunal, presidirá, y si se trata de un magistrado inspector, presidirá también éste, pero sin voz ni voto. Los Tribunales de partido se constituirán cada trimestre, sucesivamente, en las capitales de la circunscripción.

Habrán en el territorio nacional las quince Audiencias de que habla la actual ley orgánica.

El Tribunal Supremo, único que podrá usar este título en la nación, además del *Supremo de responsabilidad judicial*, será superior á todos los Tribunales de fuero común y de fueros especiales, y tendrá tres Salas, que se denominarán: de lo civil, lo criminal y de lo contencioso-administrativo, compuestas las dos primeras de un presidente y nueve magistrados, y la tercera, de un presidente y once magistrados. También pertenecerán al Tribunal Supremo dos magistrados inspectores.

TÍTULO III

CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES Y SU RÉGIMEN INTERIOR.

El presidente del Tribunal Supremo tendrá la facultad de pedir todos los pleitos y causas terminados, para examinarlos, y ordenar visitas extraordinarias de inspección.

Se llevarán libros en que conste la falta de asistencia de los jueces y magistrados.

TÍTULO IV

SALAS DE GOBIERNO Y JUNTAS DE GOBIERNO

TÍTULO V

TRIBUNAL SUPREMO Y AUDIENCIAS EN PLENO

TÍTULO VI

JURISDICCIÓN REAL ESPAÑOLA

Define la competencia de esta jurisdicción, en los asuntos civiles y criminales, en cada uno de los grupos ó jerarquías del orden judicial.

El Tribunal Supremo conocerá de todas las causas; por cualquiera clase de delitos, cuando se trate de senadores ó diputados á Cortes, durante el tiempo que estuvieron en las Cortes.

(Continuará.)

EN ROMA

Declaraciones del doctor Lapponi

Médico particular de Su Santidad el Papa Pío X.



Dr. Lapponi. (De fotografía)

El eminente Dr. Giuseppe Lapponi, el hombre de ciencia al cual ha sido confiada la salud, la preciosa existencia del Jefe de la Cristiandad, el mismo que durante largos años prodigó sus cuidados á S. S. el Papa León XIII, sosteniendo su dichosa vejez hasta la edad de noventa y dos años, escribe:

“Certifico haber experimentado el resultado de las Píldoras Pink en cuatro casos de anemia simple, consecutivos á la crecida. Después de algunas semanas de tratamiento, el éxito respondía plenamente á mi observación. En lo sucesivo, pues no dejaré de observar el uso de este notable medicamento para otras formas de la anemia y la clorosis, así como para los extenuados, los neuróticos y otras enfermedades similares.

En fé de lo cual firmo: José Lapponi.”

Esta carta lleva abajo: “Visado por la autenticidad de la firma del Dr. José Lapponi, médico de S. S. el Papa Pío X.

Roma, el Capitolio, 27, 3, 904.— Por el Alcalde, *Palomba*.

A los Sres. Gablin y C.ª, farmacéuticos. 23, calle Ballu.”

Como se ve, pues, las píldoras Pink se emplean en todas partes, y son apreciadas así como en España, en el extranjero y en todo el Universo. Se han visto aquí cada día certificados de curación procedentes del más insignificante villorrio, como de las capitales más populosas. Con las píldoras Pink han obtenido curaciones en todas las clases sociales tanto el médico del más modesto artesano, como el médico de los papas.

¿Qué prueba más eficaz del mérito de las píldoras Pink podría citarse?

Es un medicamento incomparable para las numerosas enfermedades que tienen por origen el empobrecimiento de la sangre y de la debilidad del sistema nervioso. Es el regenerador de la sangre y tónico de los nervios por excelencia. Es el sosten de millares y millares de personas débiles, de anémicos, de jóvenes pálidas, cloróticas, enfermos del estómago, de debilidad general y reumatismo. Los neuróticos, desde el que sufre de jaquecas nerviosas hasta los neurasténicos, deben tomar las píldoras Pink, que hacen desaparecer las neuralgias, la ciática y danza de San Vito. Las píldoras Pink, curan hasta en los casos donde todo otro medicamento ha fallado. Curaciones de casos considerados como incurables lo demuestran y hacen de las píldoras Pink una preparación medicinal de gran valor y una necesidad para la existencia deprimida de nuestra época.— Las píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintuna pesetas las seis cajas.

Barainca é hijo.

DENTISTAS
Moreno, Nieto, yral 10.

FOTOGRAFÍA

Miguel Olivenza

10.—Francisco Pizarro.—10.

BADAJOZ

La abundancia de material que tiene siempre esta casa, unido á sus modernos aparatos fotográficos, más otras circunstancias especiales que el público no desconoce, colocan este establecimiento en situación de artes á la vanguardia de todos los de su clase en Extremadura.

Sesión de Ayuntamiento.

Desde las nueve y media hasta las dos de la madrugada duró la sesión municipal de anoche, que presidió el Alcalde, y á la que concurren los Concejales Sres. Agudo, González, Castro, Martínez García, Martínez Rodríguez, Dacal, Gutiérrez, Cierva, Osorio, Moratino, Vázquez, Luch, Segovia, Giménez, Santos Redondo, Vega, Bejarano y Torralbo.

Después de leída el acta de la sesión anterior se aprobaron una cuenta del sangrador D. Santiago Eusebio por servicios prestados á la Beneficencia municipal, y el estado de ocupación de la vía pública con andamios y materiales de obras en los meses de Marzo y Abril, acordándose cobrar el correspondiente arbitrio.

El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó la designación hecha por la Comisión de Instrucción pública de los niños de las escuelas municipales que han de formar parte del batallón infantil, y á propuesta del Sr. Giménez se acordó incluir también en dicho Batallón y uniformar debidamente, otros veinte niños de la Academia de música que formarán la charanga y banda de tambores del Batallón.

Por renuncia de un barrendero, se nombró interinamente á Ricardo Bernardo Sánchez, con la obligación de formar parte de la banda municipal, y también se nombró músico de 2.ª, en la vacante que existe, á Fernando González de la Cruz.

Sin discusión y por unanimidad se aprobó una proposición del Alcalde reformando dos artículos del reglamento del Matadero municipal, y pasó á informe de una Comisión especial, compuesta de los Sres. González de Segovia, Martínez García y Vázquez, una instancia de D. Tomás Garrido en queja de los ruidos y molestias que produce durante la noche la maquinaria que los señores Hijos de A. Ala han establecido junto al Hotel para la tirada del periódico *Noticiero Extremeño*.

Larga y viva discusión mantuvieron los ediles acerca de la proposición referente al nombramiento de Concejales delegados, y por fin, fué desechada por mayoría de votos.

Se aprobaron la distribución de fondos para atenciones del presente mes, el estado de ingresos y pago del mes anterior y el extracto de los acuerdos municipales que debe publicarse en el *Boletín Oficial*.

El expediente instruido contra el farmacéutico Sr. Navarro por la publicación de una hoja, dió lugar también á debate, y se acordó oír al interesado antes de resolver sobre el informe de la Comisión de Beneficencia.

A estudio de esta Comisión pasó una instancia del practicante don Santiago Eusebio Martínez, y de la de Hacienda otra de Juan Burgos Rosado, en que solicita una gratificación.

Se accedió á la solicitud de los vendedores de menudos, respecto al arbitrio que se paga por los lechales, y se concedió, como gracia especial, el pago de los derechos de exámenes para el magisterio á una alumna de la Escuela Normal de Maestras.

Se aprobó una cuenta de pan suministrado á los pobres, acordándose pagarla del capítulo de imprevistos, y el Ayuntamiento quedó enterado de la aprobación de una reforma en las Ordenanzas municipales relativa á las vertientes de aguas pluviales.

Fueron aprobados cuatro expe-

dientes de lactancia y después se puso á discusión el asunto del tranvía. En vista de la certificación expedida por los Profesores Veterinarios y la librada por el Arquitecto municipal, en cuyos documentos se hace constar el mal estado de las caballerías y de los carruajes, el Ayuntamiento acordó mantener la suspensión de la circulación mientras la Sociedad concesionaria del tranvía no cumpa todas las condiciones que determina el contrato.

En vista de que no se encuentra local para establecer provisionalmente la escuela graduada de niños, se acordó, á propuesta del Sr. Santos Redondo, que, previo reconocimiento por el Arquitecto municipal, vuelva dicha escuela á instalarse en su antiguo edificio de la calle de Hernán Cortés.

Se aprobó el informe de los concejales letrados Sres. Osorio y Giménez respecto á la renovación del contrato de arriendo de la casa calle de San Pedro Alcántara, donde se hallan las escuelas municipales de dibujo, y últimamente se aprobaron otros dictámenes de Beneficencia, Ornat y Hacienda.

Se acordó gestionar de la Hacienda la devolución del sobrante de los recargos de primera enseñanza, del pasado año, que aún no ha ingresado en arcas municipales; se concedieron tres meses de licencia al concejal Sr. Martínez García y se acordó acceder á la solicitud de D. Casimiro y D. Enrique Lopo Molano, para construir un panteón de diez y seis metros cuadrados en el cementerio católico.

LISTA DE LA SUSCRIPCIÓN

PARA EL

PATRONATO DE MENDICIDAD

(CONTINUACIÓN).

Cuota mensual	Pesetas
D. José Gómez Tejedor...	5 00
" Ruperto Navarro...	3 00
" Angel de Vera Nogales...	1 00
" José Henares...	5 00
" Fernando Bigeriego...	1 00

(Continuará.)

JUAN DE LAS MORENAS Médico-Cirujano.

Consulta diaria de dos á cuatro de la tarde.

Muñoz Torrero, 8 pra 1, Badajoz.

Noticias Generales

El Instituto de Reformas sociales ha adjudicado el premio de 5000 pesetas, concedido por S. M. el Rey para la mejor Memoria sobre la cuestión agrícola en el medio de España, á la presentada por el ingeniero municipal de Madrid D. Celedonio Rodríguez, que, según hemos oído asegurar, es muy notable.

Esta mañana han sido decomisados cincuenta y siete panes de los destinados á la venta pública por hallarse faltos del peso reglamentario.

Con cariñosa dedicación hemos recibido un ejemplar del nuevo libro de nuestro querido amigo y paisano D. Felipe Trigo, titulado *Socialismo Individualista*, y al cual dedicaremos la preferente atención que merece.

Por hoy nos limitamos á acusar recibo y á agradecer á su distinguido autor su cariñoso recuerdo.

A los que tienen la desgracia de tener que hacer uso de preparados mercuriales para la curación de ciertas enfermedades, se recomienda por distinguidos médicos el uso del *Licor del Polo*, que fortifica la dentadura y evita los estragos de la intoxicación mercurial.

El jueves, día de la Ascensión del Señor, se verificará en nuestro circunscrito una novillada, en la cual se lidiarán dos bravísimas vacas, así dice el programa, pertenecientes á la ganadería de Rasquilha, las cuales se-

rán muertas por Antonio Barco (Sonaor).

Después habrá un combate entre una fragata y una vaca, en la que esta será muerta por un petardo lanzado desde aquella y en último caso si no pudiera ser, la matará el capitán de la fragata.

Esta parte concluirá con el incendio de la fragata.

Y concluirá el espectáculo, ó lo que sea, con una parodia del experimento de Don T. Nerodo, con una estatua que lo imitará perfectamente.

La vaca con que se hará este experimento será también lidiada muerta por la misma cuadrilla.

Háblase de si las bandas de música de la capital acudirán ó no á certamen internacional de bandas que organiza para la feria próxima. Suponemos que no faltaran arrebos á los músicos si se preparan convenientemente con infusiones de café de La Cubana.

Animo, pues, y á disputarse los premios.

He aquí los datos completos del concurso de tiro celebrado por la Representación Provincial de Badajoz el día 8 del corriente:

1.ª SECCIÓN.

Clases é individuos de tropa.

Primer premio.—D. Justo Sánchez Alonso (del Regimiento de Infantería Castilla número 16.)

Segundo premio.—D. Fernando Alonso Jurado (del Regimiento de Caballería de Villarrobledo núm. 23.)

Tercer premio.—D. Emilio Avila de la Cruz (del Regimiento de Infantería Gravelinas número 41.)

2.ª SECCIÓN.

Obreros.

Primer premio.—D. Manuel Trujillo.

Segundo premio.—D. Manuel Crespo.

Tercer premio.—D. Manuel Monterrey.

3.ª SECCIÓN.

Niños hijos de socios.

Primer premio.—Carlos Rua, de nueve años.

Segundo premio.—Ricardo Rua, de doce años.

Tercer premio.—Alvaro Novillo-Fertrell, de once años.

4.ª SECCIÓN.

Señores socios.

Primer premio.—D. Antonio M. diavilla Elías.

Segundo premio.—D. Carlos González Rodríguez.

Tercer premio.—D. Sabino Quintanilla.

Servicio de la plaza para mañana

Parada y principal.—Gravelinas.

Jefe de día.—Sr. Teniente Coronel de Castilla D. Vicente Ambel.

Imaginería.—Sr. Teniente Coronel de Castilla D. Manuel Romera.

Hospital y Provisione.—Tercer Capitán de Villarrobledo.

Vigilancia.—Los Cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Moliz*.

Pasado mañana, festividad de la Ascensión del Señor, habrá una reunión de confianza en la sociedad "Recreo de Artesanos", poniéndose en escena la bonita comedia que lleva por título "Hijo por hijo". Concluida la función habrá baile de sociedad.

Han sido denunciados varios vecinos por no llevar los perros de su propiedad el bozal que tiene prevenido la Alcaldía.

El *Correo de Extremadura* que en su último número vien e donosísimo recordando sus tiempos pasados censura y crítica á unos ú otros periódicos por las noticias que dan á sus lectores que en el colmo del reporterismo llegan á no interesar á nadie.

Y claro es que el que corrige debe hacerlo enseñando como dicen en la alegría de la huerta, el *Correo de Extremadura* publica un suelto que es la mar de interesante y que si no lo fuera resolvería muchas dudas.

Y si no, hay vá como maestra: "No podemos decir, porque no lo sabemos, cuando saldrá á continuar la visita de inspección el Sr. Saldafia; parece que la continuará por el partido de Zafra, pero tampoco podemos asegurarlo."

Nos parece que como claro é intencionado no se puede pedir más.

Vamos, que también este suelto se las trae, compañero y hace de...

Cualquiera diría que el *Correo* se viene atacado de fiebre noticiaria, que, por lo que el colega dice, es la enfermedad de moda.

Los tomates al natural lata de doce centímetros, se expenden á 0.40 céntimos en la Cooperativa Civil, Meléndez Valdés 39.

Abona al público la mitad de los beneficios y garantiza peso exacto y pureza de sus géneros.

El domingo 12 del corriente se verificará en el Liceo de Artesanos una velada que resultará tan amena y agradable como todas las que se celebran en aquella culta sociedad.

Se representará la preciosa comedia de Estébanez *Lo positivo*, en la cual tomará parte la Srta. Diez (Virginia) y los Sres. Márquez (C), Romero y Herrero.

La velada terminará con baile de Sociedad y comenzará á las 9 y media de la noche.

El Colegio de Procuradores de esta ciudad, en Junta celebrada en el día de hoy, ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero, dirigir una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que la representación única en los asuntos sea por Procurador y no por Abogado y para que se le reconozcan á los que hoy están los derechos adquiridos.

Segundo, dirigir una circular á todos los Procuradores de España.

Tercero, dirigirse al Decano de los de Madrid, expresándole los acuerdos tomados, con copias de ello, y

Cuarto, que se publique la exposición dirigida en los periódicos locales.

Mucho nos complace que la digna clase de Procuradores salga á la defensa de sus intereses en asuntos de tan vital importancia.

Pero ahora veremos si acaban las gestiones de los Procuradores aquí, porque si así sucede entonces creemos que poco fruto han de dar estos acuerdos.

Trabajen los Procuradores y trabajen con fé pues lo que piden es justo; lo menos que se puede hacer es respetar los derechos que ya tienen adquiridos y no suprimir ó poco menos una clase respetable y numerosa como la de Procuradores de juzgados.

Ahora resulta después del viaje que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España. Lo sabemos por el consumo exajerado que hace del café torrefacto de La Estrella.

Lo hay Muñoz Torrero 13 y 15. Arias Montano 12 y Cooperativa Militar.

Se ha dado conocimiento al Juzgado municipal de haber ocurrido una reyerta en las afueras de las Puertas de Trinidad en el puesto de refrescos propiedad de un sugeto apodado el *Colorado*, entre Antonio Farrona y Antonio García, resultando el primero con una herida de navaja en el pecho, y con otra herida en la cabeza el segundo, siendo conducidos al hospital.

Han ingresado en esta cárcel en la mañana de hoy, á disposición del Sr. Juez de Instrucción, Juan Infante Nuñez, por formar escándalo en la Plaza Alta con Basillisa Calle, al ir un guardia municipal á prenderlo se burló de él hasta el extremo de darle una bofetada.

El pan decomisado esta mañana ha sido repartido de orden del señor Alcalde, 19 á las Hermanas de los pobres, 19 á la Conferencia de San Vicente de Paul, y otros tantos á la Tienda Asilo.

Dicennos que se trabaja actualmente por una empresa subarrendataria para organizar dos corridas de toros verdad que han de celebrarse en la próxima feria, más una novillada que podrá ser nocturna, si el Ayuntamiento haciendo lo que el pasado año se decide á sufragar los gastos que origine la instalación del alumbrado eléctrico.

Al efecto se han entablado nego-

ciaciones para contratar á los más acreditados *coletas*, de los pocos que quedan disponibles para aquella época por coincidir las corridas de aquí con las de San Sebastián.

Ha regresado de Alburquerque el fiscal de la Audiencia D. Francisco Mifsut.

Pescada sin cabeza, entera á 1'50 pesetas kilo.

Item partida, 2'00 id., id., id., Menacho, núm. 15.

Los cambios con Portugal.

En Lisboa: 801.—795, el duro. En Badajoz: La Camelia, 805.—795 el duro.

Para modas y artículos de gran fantasía, Rafaela Linares, San Juan 31.

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cámbula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 39.—Lado. J. de Hual,.

Por telégrafo.

Madrid 10—11'45.

Premios mayores de la Lotería.

12.198; 15.155; 7.513; 6.104; 4.486; 3.148; 15.383; 4.431; 1.551; 6.563; 5.669; 753; 5.022; 5.878; 93 y 14.453.

Madrid 10—8,45.

De la prensa.

Comunican de San Petersburgo que un destacamento ruso de Seul acompañado por un grupo de bandidos manchúes, ha cruzado el río Yalu, ocupando de nuevo la plaza de Changquin.

Esta noticia no ha sido confirmada.

Cuestión internacional

En el conflicto pendiente entre Rio Janeiro y el Perú, con el Brasil, se ha llegado á un acuerdo para discutir con éste las reclamaciones que hacia sobre la cuestión del Punis.

Las corrientes de conciliación se acentúan y es de creer que podrá solucionarse amistosamente este conflicto, por el cual ya han estado á punto de declararse la guerra estas naciones.

Madrid 10—8,45

Cuestión política.

Sigue en los círculos políticos hablándose de crisis sin que hasta ahora pueda decirse el origen de estos rumores.

Dícese que en la reforma del Gabinete ocupará de nuevo la cartera de Agricultura el señor Gasset y que á Gracia y Justicia volvería el Sr. Dato.

Maura á Sevilla.

Insistese en que las negociaciones con Francia acerca de la cuestión de Marruecos, van concretándose y ya solo lieros detalles faltan para terminar el tratado que ha de celebrarse.

Los que presumen de bien enterados dicen que los derechos que se reservan á España son muy importantes y que han de causar buena impresión en todo el mundo.

Para exponer este tratado y los detalles que faltan, irá á Sevilla el Sr. Maura quizás esta misma noche para regresar inmediatamente á Madrid.

Otra versión del viaje.

Hay quien cree que el viaje del Sr. Maura á Sevilla obedezca á dar cuenta al Rey de los términos del tratado, que no será de tanta urgencia que no pueda esperar algunos días á que regrese S. M. y que obligue al Presidente á dejar la Corte nuevamente en los momentos en que se trabaja en los presupuestos Guerra y Marina.

Los que tal opinan atribuyen al viaje otro interés acaso relacionado con la política y con las aproximaciones de todos los elementos conservadores.

Silbidos.

El Ministro de la Gobernación ha manifestado que, según noticias de Sevilla, al regresar los estudiantes de firmar el álbum de pésame al Rey por la muerte de doña Isabel, un grupo silbóles,

por cuya razón vinieron á las manos promoviendo un escándalo enorme en el que muchos curiosos se pusieron al lado de los estudiantes repartiendo garrotazos. El Ministro no dió importancia al suceso á pesar de creer algunos que eran represalias por lo hecho con el *Heraldo de Cádiz*, recientemente.

La intervención de la policía y guardia civil dispersó á los grupos volviendo la tranquilidad.

Lo de Orihuela.

En Orihuela y con motivo de los últimos sucesos se ha procedido á la formación de sumario.

Para ello el fiscal de la Audiencia se ha constituido en Orihuela y tomado parte en el sumario para depurar lo ocurrido en el mitin causa de estos sucesos.

El Fiscal trata de depurar si en el mitin republicano se injurió á la religión ó á las instituciones para proceder contra los que resultaran que las pronunciaron.

Han declarado algunos de los que asistieron al mitin y á pesar de las reservas que se guardan, créese que todos han negado se dirigieran frases injuriosas para nadie.

Dúdase que este procedimiento dé algún resultado.

Madrid 10-14'45.

Stanley.

Comunican de Londres que el célebre explorador Stanley ha fallecido en Aheñu.

Los japoneses.

Telegrafían de San Petersburgo que los japoneses posesionados de diversos puntos de la línea férrea trotean los trenes que se dirigen á Port-Arthur, obligando

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, ejecutadas con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

les á retroceder á las estaciones de su destino.

Por consecuencia de estos hechos no llegan á Puerto Arturo ningún viajero y el aislamiento de la plaza es casi absoluto.

Creencia de los japoneses.

Los japoneses dicen que el sitio de Port-Arthur no puede prolongarse más de quince días apesar de cuanto se ha dicho de resistencia respecto á la plaza.

Para los japoneses antes de quince días se les rendirá Puerto Arturo.

Más noticias.

Los japoneses siguen ejecutando el plan que se habian propuesto y á este fin y con objeto de evitar que puedan socorrer á la plaza las fuerzas rusas, destruyen los puentes y cortan toda clase de comunicación con Port-Arthur.

De San Petersburgo.

Como consecuencia de las noticias que se reciben de la guerra se han estrechado las medidas de rigor en cuanto á la publicidad de las noticias que llegan y se refiere á los detalles de los combates.

También se han adoptado medidas de vigilancia con respecto á los extranjeros residentes.

Estas medidas aumentan la ansiedad del público que las interpreta y tergivera á su placer y hace que se hagan eco de rumores desprovistos de fundamento.

Cambio de Gobierno.

El gobierno de Lima ha presentado su dimisión que le fué admitida en el acto por el Presidente del Estado.

Madrid 10-14,45.

El Sr. Maura.

El Presidente del Consejo de Ministros sale definitivamente en

el espreso de esta noche para Sevilla como tenemos anunciado.

Acerca de este viaje circular distintos rumores á más de los telegrafados.

Ahora se dice que el viaje del Sr. Maura obedece al desacuerdo que existe en el gabinete con motivo del proyecto de reformas del Ministro de Gracia y Justicia.

Dícese que la reforma del señor Sanchez Toca no merece la aprobación de sus compañeros de Gobierno y que el mismo Presidente ha manifestado su disgusto.

En expectativa de crisis hay alguna mayor animación en los círculos políticos.

Despedida.

El Sr. Maura ha estado en Palacio á despedirse de la real familia.

Interrogado el Prsidente por el motivo de su viaje dijo que era realizar lo que siempre ha dicho de incorporarse á la regia comitiva en Sevilla sino se lo impedían las necesidades del Gobierno y como en unos días los Ministros de la Guerra y Marina han de dedicarse al estudio y formación de sus presupuestos, aprovecha estas circunstancias para dar cuenta al Rey de todos los asuntos pendientes.

El Sr. Maura negó todos los propósitos que se atribuyen á su viaje.

Conferencia.

Han celebrado una detenida conferencia el Ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra y el Sr. Dato.

Aunque los conferenciados han dicho que se trata de una visita

de pura cortesía, créese que han tratado ambos conferenciados de los asuntos de actualidad.

Como se sabe que el Sr. Dato realiza trabajos para la concordia de los mauristas y villaverdistas se atribuye á esta conferenciación importancia y se la relaciona con los rumores de modificación ministerial.

El Rey á Jerez.

El Sr. Ministro de la Gobernación manifiesta que el Rey salió de la villa con dirección á Jerez de la Frontera á las ocho de la mañana.

En el trayecto hasta la estación fué aclamadísimo D. Alfonso.

Llegada á Jerez.

S. M. e. Rey llegó á Jerez á las diez y media de la mañana.

El recibimiento dispensado á D. Alfonso ha sido grandioso.

Al Rey ha sido constantemente ovacionado y millares de personas aplaudían al monarca y le vitoreaban con entusiasmo.

D. Alfonso regresará esta noche á Sevilla.

ALMODÓBAR.

Barainca é hijo.

DENTISTAS
Moreno, Nieto, pral 10.



Se venden varios muebles usados, Meléndez Valdés, 23, bajo.

FONDOS.	Precio	Alza.	Baja:
4 1/2 perpétuo interior	74'80	"	0'50
Id. pequeños.	75'25	"	0'55
Id. fin de mes. Cambio medio	74'00	"	"
5 1/2 amortizable	96'05	"	0'20
Id. pequeños.	96'25	"	0'35
Jédulas del Banco Hipotecario al 5 1/2	0'00	"	"
Id. al 4 1/2	101'80	0'05	"
Banco de España	476'00	2'00	"
Banco Hispanoamericano	0'00	"	"
Tabacoos	420'00	"	2'00
CAMBIOS			
París.—Franco	89'80	"	"
Londres.—Libras	0'00	"	"
Exterior español en París.	82'00	0'05	"

ALMODÓBAR.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer

A las nueve de la mañana.
Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 766 mm 9
Termómetro seco... 19.6
Termómetro húmedo... 17.8
Dirección del viento... O. N. O.
Fuerza del mismo... Calma
Estado del cielo... Nuboso

A las tres de la tarde.
Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 766 mm 5
Termómetro seco... 25.6
Termómetro húmedo... 20.2
Dirección del viento... O. N. O.
Fuerza del mismo... Calma
Estado del cielo... Nuboso

Temperatura máxima al sol... 40.6
Id. á la sombra... 28.8
Temperatura mínima... 10.6
Lluvia... 0 mm 0
Agua evaporada... 5 mm 0

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C

Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.
Almendralejo: Calle Real, 25.
Zafra: Calle Sevilla, 7.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

LA MAQUINARIA MODERNA

NAVAS Y COMPAÑÍA, Ingenieros.
Calle de Fuencarral, núm. 141, Madrid.

GRAN DEPÓSITO

Máquinas Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, etc., de la casa "D. M. Osborne y Compañía."
Máquinas Trilladoras á vapor y Locomóviles, de la casa "Clayton & Shuttleworth."
Máquinas y calderas á vapor de todas clases de la casa "Rustón Proctor & Co. Ltd."
Motores de gas, hidráulicos, de viento y eléctricos.—Accesorios para maquinaria.—Pídanse catálogos y presupuestos.—Se garantiza el buen funcionamiento de las máquinas.
Representante en Badajoz: D. Joaquin Bas, Perito agrícola, Vicente Barrantes, 7.

Academia Politécnica

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA E Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Aya, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.—Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.
Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.
Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco

CARNE LÍQUIDA del Dr. VALDÉS GARCÍA de MONTEVIDEO cura la anemia, clorosis, neurastenia.



BURLADA

Estas aguas son las mejores para mesa y las más recomendadas para todas las afecciones del estómago, hígado y riñones.—De venta en todas partes.

SAN FRANCISCO
ALMACÉN AL POR MAYOR Y MENOR
DE
Hierros, Aceros, Ferretería,
Drogas y Carbones minerales
DE
Fernando Bigeriego.
BADAJOZ
Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.
Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

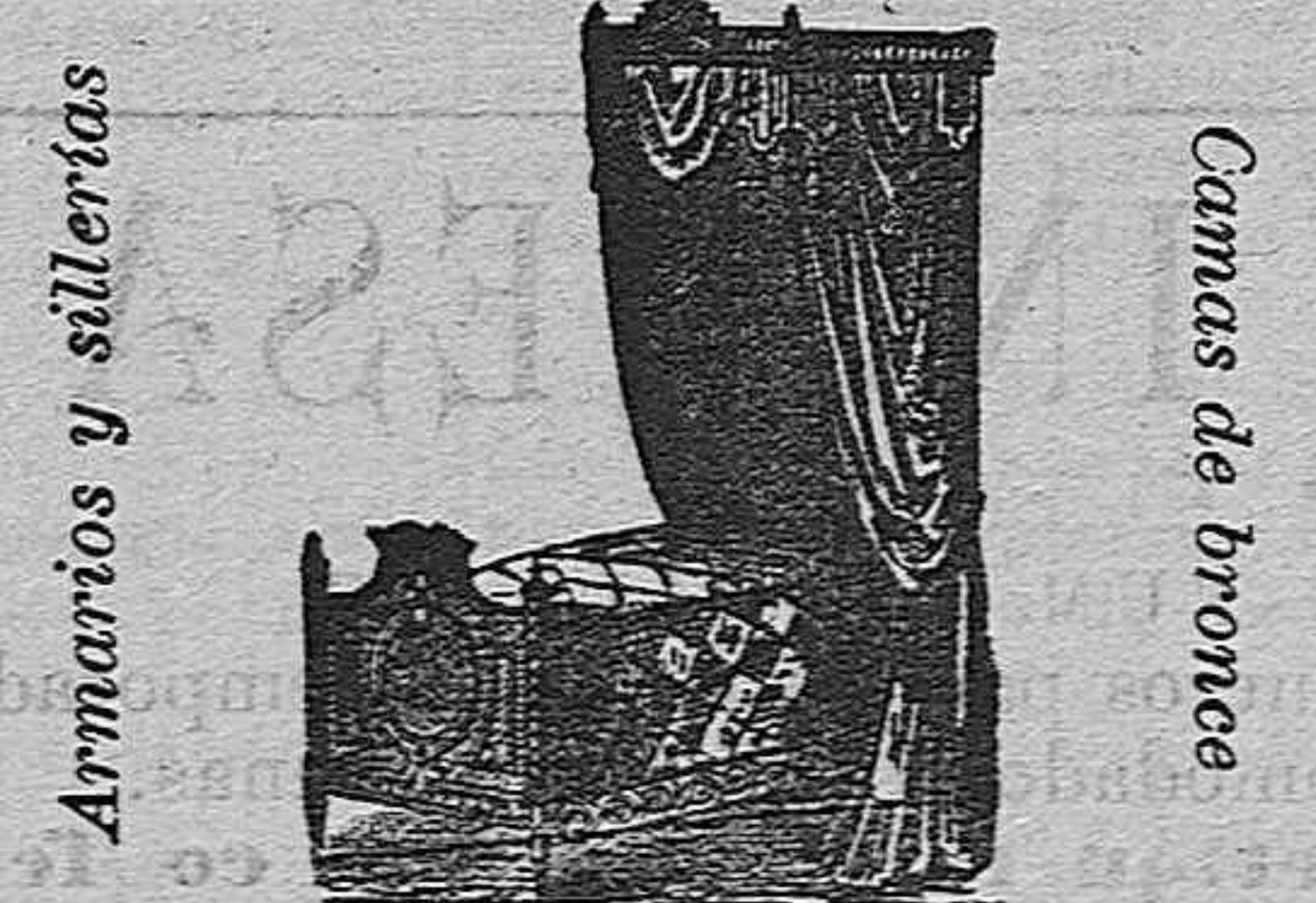
CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS.....	" 12.267.632'08
Capitale asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	" 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	" 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

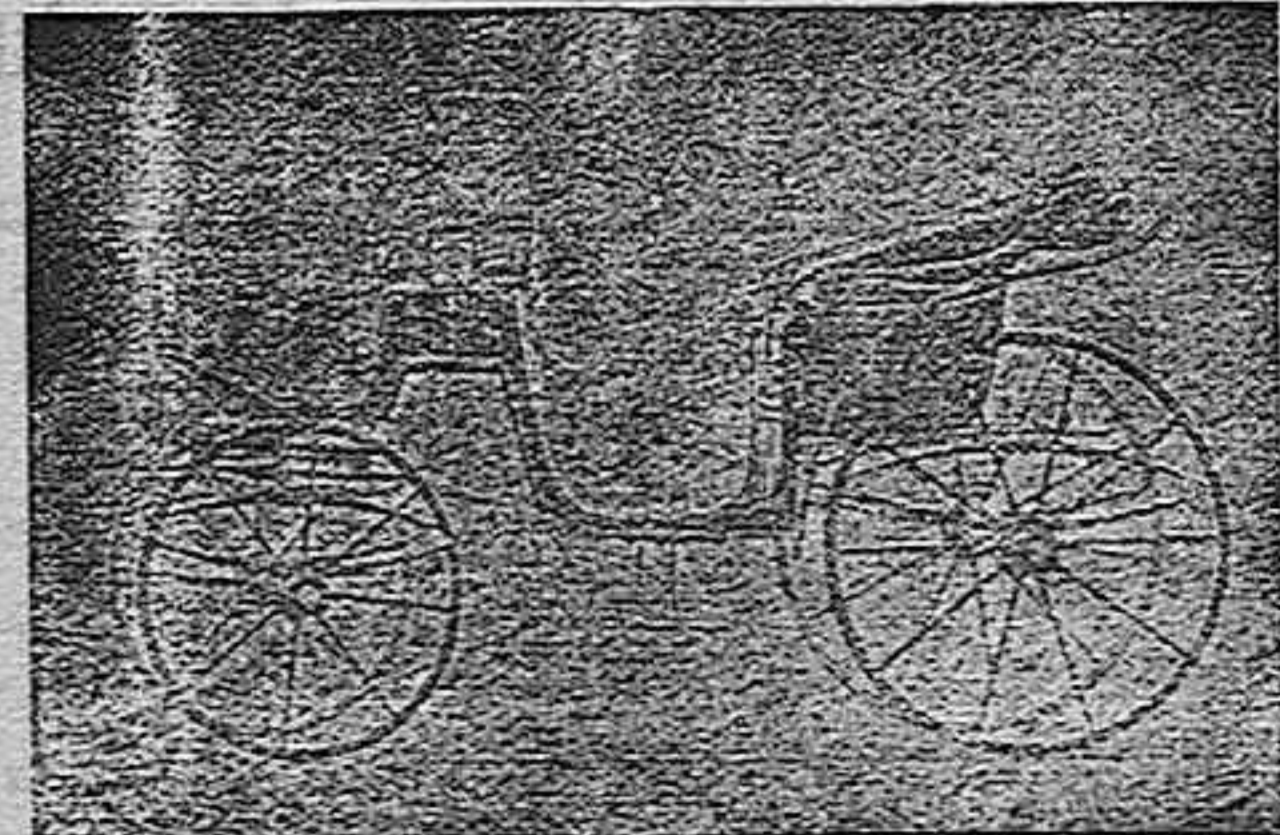
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

Muebles de todas clases y precios



ALMACÉN Y TALLER DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO
Almacén: Moreno Nieto, 7.
Taller y depósito: Meléndez Valdés, 47.
Precios sin competencia.
BADAJOZ.



TALLER DE COCHES DE MÁXIMO BLANCO
Larga, 57, Badajoz.

Se vende una casa situada en la calle de Ramón Albarrán, núm. 30, (antes Moraleja), en buenas condiciones. Para tratar pueden dirigirse á su dueño D. Patricio Peñalver, en Talavera la Real, calle Real.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

LA EMULSION PERFECTA

Valoo despallio en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Ldo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 80.

de aceite de hígado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y sosa, es la mejor y la más económica. La tos, catarros por crónicos que sean, aserófulas, rrauitismo y debilidad general se curan con este preparado.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ E ÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristiaaar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, sommers, oon nas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico

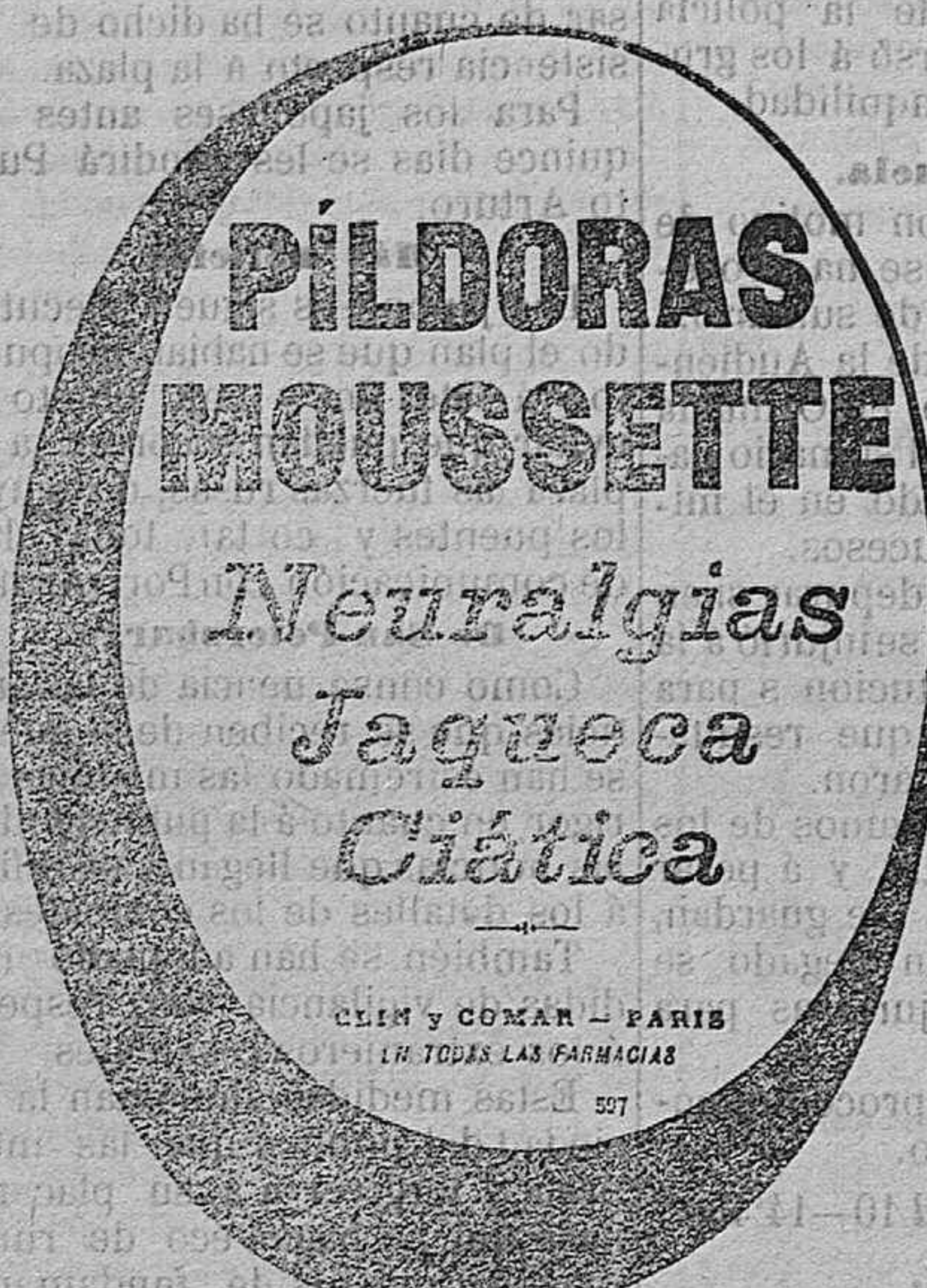
Inyección Vegetal

COSTANZI



inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI Diputación, 495, Barna.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimiento, uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga cálculos, retenciones de orina escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y es Mercurio son dañinos para la salud nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 495, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él. admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5ptas.. Roob antisifilítico ptas 4.— De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 349, Barcelona. **En Badajoz** en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallejo Plaza de San Andrés, 24.—D. Jesús de Miguel, Farmacia de Santo Domingo.—D. Antonio de Miguel, Plaza de la Soledad, 22



Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

José Rincón y Ramcs

PERITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO 3, Plaza de la Constitución, 3. BADAJOZ

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro. De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín Durán

TRASPASO

Se admiten proposiciones para el de la **Camisería Francesa** hasta el día 10 del actual.

Calle de San Juan, núm. 16.—BADAJOZ.

LA MODA INGLESA

SASTRERÍA MELENDEZ VALDES. NUM. 24.—BADAJOZ.

Variado y elegante surtido en géneros para la presente temporada. Trajes para todos los gustos, acomodados á todas las fortunas. Especialidad en trajes de etiqueta cortados y confeccionados á la inglesa.

MELÉNDEZ VALDÉS NUM. 24.—BADAJOZ.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacifico por los vapores ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas. Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí en Badajoz, calle de Calatrava núm. 3.

CHOCOLATES Y DULCES DE MARIAS LOPEZ



MADRID - ESCORIAL. Oficinas. Palma alta 8 MADRID



FÁBRICAS DE GASEOSAS

Todo el que disponga de un pequeño capital puede crearse una posición segura é independiente dedicándose á esta industria, siguiendo nuestras instrucciones La Casa **Espumosos Herranz, Alcalá, 18**, Madrid, es la única que representa á la de los Ingenieros Sres. Durafort, de Paris, la más importante del mundo en máquinas y sifones



LA HARINA BEBÉ

Preparada con LECHE PURA DE LA MONTAÑA SANTANDER Es EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS Normaliza las funciones digestivas CORRIGIENDO en muy pocos dias LAS DIARREAS Y LOS VÓMITOS dándoles SALUD, ROBUSTEZ Y ALEGRIA.



ZAPATERÍA

Hijos de Cordero. Calle Meléndez Valés, 6. BADAJOZ. Especialidad en calzados á medias, de lujo y de campo.

MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases DE CAYETANO PESINI 14 y 16, Castillo, 14 y 16. BADAJOZ Sección de azulejos

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias á un muestrario, fabricando solamente, cuando la acumulación de pedidos suficientes, se lo permitieron ganancia de éxito, atrasando las remesas, cinco y seis meses, ha obligado á estos almacenadores, á hacer contratos importantes, en virtud de los que puede servir á sus clientes en cualquier momento, los pedidos que hagan importantes que estos sean; á tal objeto, tiene siempre una existencia superior á sesenta mil azulejos: Arabe cos, valencianos, de Castellón, de Cuarto de Manises, hispano-árabes, refractarios, belgas, blancos y de colores.